

PRIMAVERA, 19 de Diciembre de 2016

Vistos:

1)Lo dispuesto en el Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2)Lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; 3)El Decreto Municipal N°001/Sección A que dispone la apertura del Presupuesto Municipal año 2016; 4) Ley 19.886 de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

Decreto

Páguese a: MARANGUNIC HERMANOS LIMITADA Rut 80586800-7

La Cantidad de 66,564 SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE LA ADQUISICIÓN DE TONNER PARA IMPRESORA DE SECRETARÍA MUNICIPAL, SEGÚN DOCUMENTACIÓN ADJUNTA, CONSIDERA EL PAGO DE FACTURAS N° 0636, 06709

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	6376	29/11/2016	41,823
FACTURA	6709	05/12/2016	24,741

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES		66,564
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	66,564	
Totales		66,564	66,564

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		66,564
215-22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	66,564	
Totales		66,564	66,564



Cristina Vargas Vivar
CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARÍA MUNICIPAL



Blagomir Brztilo Avendaño
BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
ALCALDE



Gabriel de la Guardia Maldonado
GABRIEL DE LA GUARDA MALDONADO
DIRECTOR DE CONTROL



Christian Santana Barria
CHRISTIAN SANTANA BARRIA
DAF



Manuel Barral

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____